

Arica, 21 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 18000033

VISTOS:

Lo	dispuesto	en	el	DFL	N°7,	de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	Internos	е
ins	trucciones	con	ten	idas	en la (Circu	ılar N°	50,	de 2016, y:											

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_{-}}$ 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

MARIPAN resolució	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 18000033, presentada por el contribuyente SERGIO LUIS I FUENTEALBA, RUT: A CONTROLLA CONTROLL
	e atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se rocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

causa que no le es imputable.	
las sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonaciones	ón, correspondientes a:
90 % del interés penal 90 % de multas asociadas al Impuesto	% de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deud se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la	a no condonada hasta último día hábil del mes en que condonación quedará sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	Orlando Godoy Firmado digitalmente por Orlando Godoy Gonzalez
MARIA Firmado	Gonzalez Fecha: 2022.03.21 15:44:33 -03'00'
SOLEDAD digitalmente por MARIA SOLEDAD	ORLANDO GODOY GONZALEZ
/EGA VEGA CARRERA	DIRECTOR REGIONAL

VEGA VEGA CARRERA Fecha: 2022.03.21 T5:19:32 -03'00' XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA

Notificacion via coi FUENTEALBA Fect	reo electrónico: 1a: 22.03.2022.		Contribuyente: SE	RGIO MARIPAN
Notificación 33 Res 6768973.	. Ex. N° 1800003	3, de fecha 21.03.2022 <u>,</u>	que incluye entrega de giros:	56749075, 6759011 Y
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe